

REGLAMENTO

I CROSS DEL YELTES 2024

ARTÍCULO 1. OBJETO:

El **I CROSS DEL YELTES** es una carrera popular, que se celebrará el 6 de abril de 2024, organizada por el Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes con el objetivo de fomentar la práctica deportiva y los hábitos saludables en el entorno natural. Esta prueba se encuentra incluida en el XI Circuito Provincial de Carreras Populares "Diputación de Salamanca".

ARTÍCULO 2. HORARIOS:

- **9:30 a 11:00 h.:** Recogida de dorsales en la plaza mayor de Villavieja de Yeltes.
- **11:30 h.:** Salida para todas las categorías contempladas en este reglamento de forma simultánea desde la plaza mayor de Villavieja de Yeltes.
- **13:30 h:** Entrega de premios en la plaza mayor de Villavieja de Yeltes.

ARTÍCULO 3. CATEGORÍAS, PRECIOS Y PREMIOS

Precio: la cuota de inscripción es de **5 euros** para todas las categorías.

Categorías: Se establecen categorías diferenciadas por edad junto con la **categoría absoluta** que engloba al conjunto de participantes. Todas las categorías están contempladas en masculino y femenino.

1. **Senior:** de 18 a 34 años (nacidos entre 2006 y 1990)
2. **Veteranos A:** de 35 a 45 años (nacidos entre 1989 y 1980)
3. **Veteranos B:** de 45 a 55 años (nacidos entre 1979 y 1970)
4. **Veteranos C:** de más de 55 años (nacidos en 1969 o antes)

Premios:

Se premiará a los tres primeros clasificados de la categoría absoluta y los tres primeros de cada categoría por edad todas ellas en masculino y femenino.

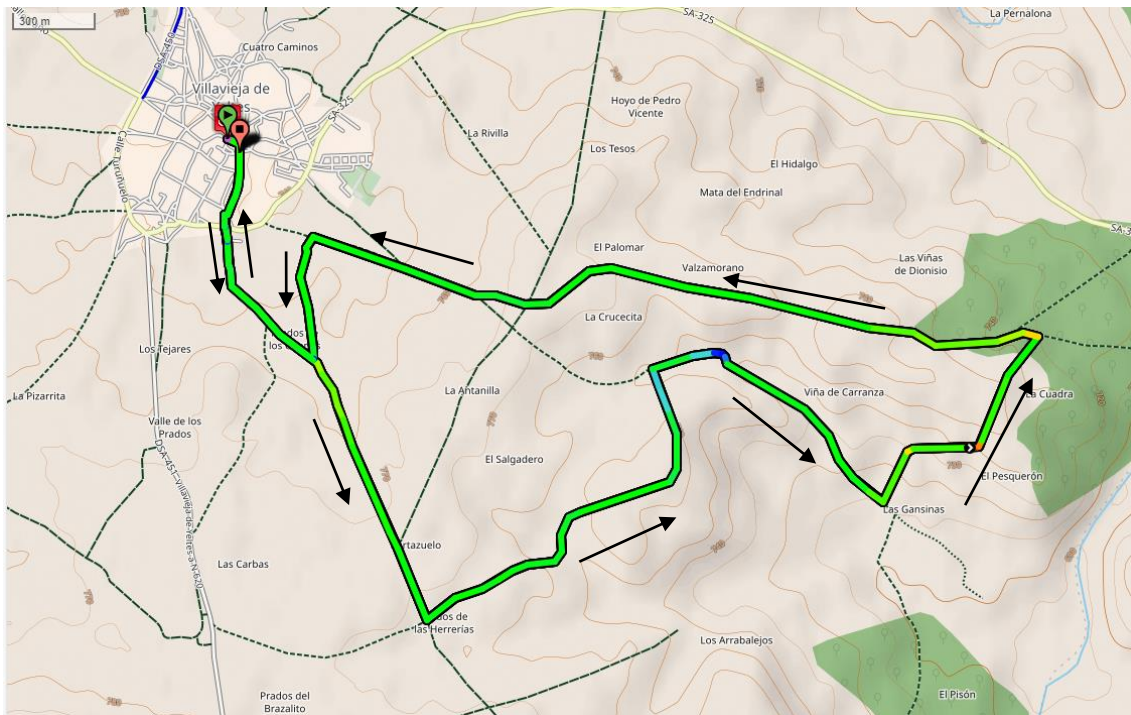
Se premiará al primer clasificado masculino y femenino local.

Los premios no son acumulativos por lo tanto los tres primeros clasificados de la categoría absoluta no contarán para las premiaciones de categorías por edad.

La entrega de premios esta prevista a las 13:30 horas en la plaza mayor de Villavieja de Yeltes. La organización podrá modificar la hora de entrega de premios en función del desarrollo del evento, necesidades de los jueces y cronometradores o por cualquier otra causa.

ARTÍCULO 4 RECORRIDO SALIDA Y LLEGADA:

La salida y la llegada están fijadas en la plaza mayor de Villavieja de Yeltes. El recorrido transcurre por los caminos de la localidad hasta completar una distancia de 10 kilómetros.



Enlace al track en Wikiloc: <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/cross-del-yeltes-recorrido-oficial-158566274>

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES Y RECOGIDA DE DORSALES.

Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas que lo deseen, estén o no federadas, que tengan cumplidos los dieciocho años el día de la prueba, y que no se encuentren sancionados federativamente en la fecha de la competición.

Las inscripciones se realizarán de forma online a través de la web <https://www.orycronsport.com/> hasta el miércoles 3 de abril a las 23:59 h.

La recogida de dorsales será en la plaza mayor de Villavieja de Yeltes el mismo día de la prueba (sábado 6 de abril) de 9:30 a 11:00 h. Será preciso presentar el DNI, o documento equivalente, del corredor en el lugar de recogida de dorsales con el fin de que la organización compruebe la identidad del participante.

ARTÍCULO 6. INGRESOS.

Los ingresos obtenidos de las cuotas de inscripción serán destinados a contribuir al pago de los gastos derivados de la organización de la carrera (cronometraje, jueces, regalos a los participantes, seguros de la prueba, trofeos, premios, etc.).

ARTÍCULO 7. SEGUROS

Los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por el correspondiente seguro deportivo y de responsabilidad civil, que cubrirá los accidentes que se puedan producir como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, indicaciones de la organización, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

ARTÍCULO 8. RESPONSABILIDAD

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas y psicológicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba (Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes – Calle Caballeros 21, 37260 Villavieja de Yeltes – 923519005) de dicha responsabilidad.

El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 9. CLASIFICACIÓN Y RECLAMACIONES

El desarrollo de la carrera, así como la toma de tiempos, correrá a cargo de Orycronsport y los jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo. Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia. Transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y una vez resueltas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Para poder entrar en la clasificación de la carrera, los corredores deberán cruzar la línea de meta con el dispositivo chip de cronometraje asignado, portando el mismo en buen estado y en las mismas condiciones en las que la Organización se lo entregó antes de la prueba.

Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

ARTÍCULO 10. CONDICIONES DE CONTROL Y DESCALIFICACIONES

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Asimismo, se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad, en su caso

sobre quien las introduzca en la carrera. Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- Estén en el circuito sin ser debidamente acreditadas por la organización.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original, alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No lleven el dorsal en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal o no lo lleven bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

ARTÍCULO 11. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes, al formalizar la inscripción, aceptan el Reglamento presente, que podrá tener nuevas informaciones o modificaciones, por circunstancias propias o ajenas a la Organización. Toda modificación será publicada en el sitio web y difundido a través de los medios de comunicación locales de cada una de las ciudades donde se celebran las carreras.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la I Cross del Yeltes (reproducción-retransmisión de imágenes de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.